



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA “GUÍA DE INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL” EN LAS SEDES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Diciembre 2021

Con el fin de iniciar la recopilación de información para contar con un diagnóstico general de las condiciones de trabajo de los/as funcionario/as del Museo Nacional de Costa Rica, durante este 2021 la Comisión de Salud Ocupacional (CSO) implementó la herramienta “Guía de inspección de condiciones de salud ocupacional” elaborada por el Consejo de Salud Ocupacional.

A través de este instrumento es posible identificar las áreas, departamentos o procesos vulnerables al riesgo laboral y orientar las acciones de la CSO en la prevención de dichos riesgos.

La Guía fue aplicada por los dos miembros de la CSO en las sedes Pavas, Santo Domingo y Finca 6, mientras que en la sede Bellavista fue aplicada por tres funcionarios del Departamento de Proyección Museológica, Servicios Generales, así como por el arquitecto del Museo. Esto se realizó entre mayo y octubre del 2021.

RESULTADOS GENERALES

Los resultados generales para cada una de las sedes se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Resultados de la guía de inspección de salud ocupacional para cada una de las sedes del Museo Nacional. 2021.

Sede	SI CUMPLE	NO CUMPLE (%)	NO SABE	NO APLICA	No responde	TOTAL
Pavas	54	44 (40%-44%)	2	10	0	110
Bellavista (Promedio de tres guías de inspección)	55	19 (19%-22%)	13	16	10	103
Santo Domingo	49	18 (16%-23%)	12	35	0	114
Finca 6	73	16 (14%-16%)	11	14	0	114
TOTAL	231	97 (20%-26%)	38	75	10	441
Promedio	58	24 (21%-26%)	9	18	3	110



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

NO CUMPLE (Existe incumplimiento de la norma de alguna parte del departamento o de su totalidad)

En términos generales se aprecia según las inspecciones realizadas, que el porcentaje de incumplimiento del Museo Nacional es inferior al 26%, siendo la sede Finca 6 la que menor porcentaje de incumplimiento presenta y Pavas la que mayor porcentaje de incumplimiento presenta (40-44%).

Principales condiciones de seguridad bajo "No Cumple" son:

1. Señalización:

- a- Falta de señalización de salud ocupacional y peligros
- b- Falta de capacitación sobre interpretación
- c- Falta de rótulos de "Prohibido Fumar"

2. Almacenamiento de sustancias combustibles e inflamables

- a- Falta de procedimientos de seguridad
- b- Falta de equipo de seguridad
- b- Falta de acondicionamiento adecuado de locales de almacenamiento

3. Extintores de incendios:

- a- Falta de alarmas y rociadores

4. Diseño de puestos de trabajo:

- a- Asientos no ergonómicos

NO SABE (En la inspección realizada no se logró constatar por falta de información si se cumple o no con la norma)

La información de las guías indica que a nivel institucional no se logró constatar alrededor de un 10% de las normas. Este nivel de "desinformación" fue menor en la sede Pavas y mayor en la sede Bellavista, no obstante, las sedes Finca 6 y Santo Domingo se encuentran cercanas al nivel superior.

En este caso los "no sabe" corresponden a numerosos y diversos de temas:



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

- Techos
- Medios de egresos y salidas externas
- Almacenamiento de materiales y sustancia inflamables
- El Fumado en el lugar de trabajo
- Seguros de riesgo en el trabajo
- Extintores
- Electricidad
- Equipo y protección personal
- Violencia en el trabajo
- El SIDA en el trabajo
- Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional
- Escalera y pasamanos
- Ruido
- Servicios Sanitarios

NO APLICA (Los aspectos enunciados no corresponden con la realidad de la empresa) Este punto no se analiza por no haber sido considerados dentro de los componentes laborales de la institución al momento de aplicar la Guía.

NO RESPONDE: este punto no está incluido dentro de la guía de inspección, pero se consideró importante de resaltar ya que especialmente en la sede Bellavista se presentó el no llenado de enunciados, lo que genera vacíos en la información.

Conclusiones:

- El Museo Nacional en general cumple adecuadamente con las normas de salud ocupacional de acuerdo con la Guía de Inspección de condiciones de salud ocupacional del Consejo de Salud Ocupacional.
- Existe un porcentaje bajo de normas que no se cumplen y que deben atenderse en el corto y mediano plazo tanto por la CSO como por los responsables institucionales.
- Existe variación entre sedes en cuanto al nivel de cumplimiento de las normas.
- Hay normas que no se cumplen a nivel institucional, así como normas específicas que no se cumplen para cada sede.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

- Existe desinformación sobre las normas de salud ocupacional que se deben cumplir a nivel institucional.
- Existe vacíos de información en el cumplimiento de las normas por el no llenado de los enunciados.

Recomendaciones:

- Atender en el corto y mediano plazo de manera general pero también en forma específica para cada una de las sedes los enunciados que **no cumplen** con las normas.
 - o En el caso de la señalización ya la CSO aportó insumos y solicitó la colaboración del Departamento de Proyección Museológica. Se debe dar acompañamiento y seguimiento.
 - o Sobre el almacenamiento de sustancias combustibles e inflamables, la CSO debe hacer la indicación de los resultados a los funcionarios/as con atinencia en el tema: Servicios Generales, Jefaturas, Coordinaciones. Principalmente en las sedes Pavas y Bellavista donde este aspecto es más relevante. Es necesario buscar la normativa respectiva y trasladarla a los involucrados. La CSO debe dar seguimiento y acompañamiento.
 - o La falta de alarmas y rociadores para emergencias es un tema ya conocido a nivel institucional, que no ha podido ser atendido por razones presupuestarias. No obstante, existen gestiones de la administración para tratar de cumplir con esta norma. La CSO debe estar pendiente y darle seguimiento.
 - o La falta de elementos ergonómicos y la importancia de cumplir con esta norma de salud ocupacional debe trasladarse a todas las jerarquías institucionales, así como a la proveeduría para que al adquirir o hacer cambio de mobiliario de oficina se sigan las especificaciones respectivas. La CSO debe dar seguimiento y acompañamiento.
- Atender en el corto y mediano plazo la desinformación (no sabe) con respecto a las normas de salud ocupacional y su cumplimiento a nivel institucional. La CSO debe buscar los mecanismos adecuados: consulta con responsables, autoconocimiento, capacitación, divulgación, etc. y promoverlos entre los miembros de la CSO y los funcionarios/as del Museo Nacional. La CSO debe conocer las normas de salud ocupacional y trasladar la información en todos los niveles y de distinta manera.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

- Los representantes de la CSO de cada sede deben dar seguimiento a las normas que específicamente se incumplen en su respectiva sede (referirse a la Guía de Inspección particular).
- Los representantes de la CSO en cada sede deben informarse sobre las normas de salud ocupacional que fueron ubicadas dentro de la categoría No Sabe (referirse a la Guía de Inspección particular).
- Unificar los criterios para la aplicación de la Guía de Inspección, siguiendo las indicaciones dadas en la herramienta y otras que se consideren pertinentes. Los miembros de la CSO deben conocer la herramienta y estar informados sobre los contenidos para aplicarla de manera objetiva.
- Aplicar una vez al año la “Guía de Inspección de condiciones de salud ocupacional” sugerida por el Consejo de Salud Ocupacional en todas las sedes del Museo Nacional, para determinar el seguimiento y avance de lo identificado previamente. La CSO aplicará la Guía en todas las sedes en el III trimestre del 2022.